

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 25 de Octubre de 2019.

L.D. ROGELIO PADRON LEON
TITULAR DE ASUNTOS JURIDICOS
SUPLENTE QUE FUNGE COMO ENCARGADO TEMPORAL
Y CUBRE LA AUSENCIA DEL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la evaluación de la plataforma SEVAC obligación D.1.22 "Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados", manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, informo que NO APLICA el reactivo D.1.22 al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, ya que este ente público no recibe recursos federales.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez.
Subdirectora de Administración y Finanzas
del Instituto Municipal de Cultura Física
y Deporte de Nezahualcóyotl



¡Deporte para Todos!